



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD "

**RESOLUCIÓN N° 258-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes, 31 de octubre de 2019.

**VISTO:** El expediente N° 2193, del 28 de octubre de 2019, correspondiente a la comunicación mediante la cual la directora del Departamento Académico de Educación, eleva, para su aprobación, el proyecto de viaje presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Educación, Dra. Zoraida Esther Perez Chore y Dr. Segundo Cesar Tapia Cabrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo expuesto en los documentos que constituyen el expediente de la referencia, se desprende que como una actividad orientada a reforzar la formación práctica de las estudiantes del Programa de Educación Inicial de la Escuela Profesional de Educación, los docentes de esa Escuela, Dra. Zoraida Esther Perez Chore y Dr. Segundo Cesar Tapia Cabrera, han programado un viaje de estudios a la Escuela de Educación Inicial de la Universidad de las Fuerzas Armadas de Quito - Ecuador, con las estudiantes del VIII y X ciclo de ese Programa;

Que en virtud de lo señalado en el considerando precedente, los docentes Dra. Zoraida Esther Perez Chore y Dr. Segundo Cesar Tapia Cabrera, han cumplido con presentar el correspondiente plan de viaje, en el que se consignan, entre otros detalles, el objetivo de la visita a la mencionada Universidad y el cronograma de las actividades que deben desarrollarse en dicha visita, que se realizará del del 18 al 22 de noviembre del año en curso;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación a lo aquí indicado, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 28 de octubre del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN DE VIAJE, presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Educación, Dra. Zoraida Esther Perez Chore y Dr. Segundo César Tapia Cabrera, para la realización del viaje de estudios, a Quito - Ecuador, del 18 al 22 de noviembre del año en curso, de los estudiantes del VIII y X ciclo de la Carrera de Educación Inicial de esa Escuela, cuyos nombres se consignan más adelante, Plan de Viaje que forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el viaje de estudios a Quito - Ecuador, del 18 al 22 de noviembre del año en curso, de los estudiantes de la Carrera de Educación Inicial de la Escuela Profesional de Educación de esta Facultad, cuyos nombres se consignan a continuación:



**RESOLUCIÓN N° 258-2019/UNTUMBES-FACSO-CF**

1. DIOS CORDOVA, Gissell Nathaly
2. GUEVARA VERA, Claudia Fiorella
3. LOPEZ VENDIVES, Amelia Tereza
4. LORENZO VINCES, Nathaly Silvana
5. MENA RUIZ, Marilyn Suset
6. OLIVA LUDEÑA, Judit Elisabet
7. PARDO ANCAJIMA, Astrid Anabel
8. PINGO GARCIA, Mary Abigail
9. YOVERA CARRILLO, Estrellita Elizabeth
10. CESPEDES OLAYA, Adriana Mercedes
11. FLORES PRECIADO, Fátima Del Carmen
12. HINOSTROZA FLORES, Liz
13. SEVERINO NOBLECILLA, Greysi Briggitt
14. VARGAS PIMENTEL, Ruth
15. VASQUEZ OLAYA, Karolay Smith

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** expresamente indicado que la Dra. Zoraida Esther Pérez Chore y el Dr. Segundo César Tapia Cabrera, asumen, plenamente, la responsabilidad de garantizar la correcta actuación de los estudiantes que forman la delegación y el compromiso de garantizar, asimismo, el efectivo cumplimiento de cada una de las actividades previstas en el documento aprobado en el artículo primero de esta Resolución, actividades respecto a las cuales deben informar, formal e inmediatamente, después del retorno de dicho viaje.

**ARTÍCULO CUARTO.- INDICAR** que el viaje aquí autorizado tiene el carácter de autofinanciado.

**ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR** la presente Resolución al mencionado docente y al delegado de los estudiantes de quienes se trata, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VACAD- OGCA  
- FACSO-DEED-DAED - REG.TEC-MCF  
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA